21/06/2012

La Araucanía: Fiscalía rechazó solicitud para inhabilitar a fiscal Luis Chamorro

La Fiscalía Regional de La Araucanía resolvió rechazar la solicitud de inhabilidad formulada por la Defensoría Penal Mapuche en contra el fiscal jefe de Collipulli, Luis Chamorro Díaz.

La resolución del fiscal regional (s) Alberto Chiffelle Márquez explica que los fundamentos expuestos en la solicitud del defensor Ricardo Cáceres Setien no configuran la causal de inhabilidad invocada, esto es "tener el fiscal parte o interés en el caso de cuya investigación se trate" (establecido en el numeral 1° del artículo 55 de la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público).

La Defensoría pedía que se declarara la inhabilidad del fiscal Chamorro en la causa por homicidio frustrado (a Carabineros y particulares) y daños calificados cometidos el 2 octubre de 2011 en el fundo Centenario, debido a que el persecutor sería víctima y parte en los hechos ocurridos el 2 de abril de 2012, cuando en cumplimiento de orden judicial de detención, entrada, registro e incautación decretada en la causa en cuestión, se produjo "un enfrentamiento entre personas, supuestamente de la comunidad Wente Winkul Mapu, de Chequenco, y Carabineros" .

La respuesta de la Fiscalía Regional señala que **"no es entendible la argumentación que intenta demostrar que siendo víctima el fiscal adjunto en los hechos ocurridos el 2 de abril del año 2012 pueda ser víctima al mismo tiempo de los hechos investigados el día 2 de octubre del año 2011".**

Para mayor abundamiento, la resolución del fiscal Alberto Chiffelle recuerda que **"los sucesos posteriores a la diligencia realizada el 2 de abril de 2012, donde, a propósito del enfrentamiento que describe el peticionario, resultó muerto un funcionario de Carabineros de Chile, y respecto de los cuales se sostiene la calidad de víctima del fiscal, son investigados en otra causa".**

Por lo anterior fue rechazada la solicitud de inhabilidad del fiscal Luis Chamorro, quien seguirá a cargo de la investigación penal de la causa por los delitos ocurridos el 2 de octubre de 2011 en el fundo Centenario, en la cual actualmente hay tres personas formalizadas y bajo la medida cautelar de prisión preventiva.